

**Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero -
FONCOPEs**

Informe de gestión por el periodo al 31 de diciembre de 2021

A los señores Directores del Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Este informe presenta los resultados de la aplicación de los procedimientos previamente acordados con ustedes, referido a la auditoría de gestión por el período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Nuestro trabajo se efectuó con el alcance que se detallan en el Anexo II de este informe; por lo tanto, nuestro trabajo consistió en aplicar únicamente dichos procedimientos.

En este sentido, debemos precisar que los procedimientos que se listan en el Anexo II adjunto no comprenden todos los procedimientos que, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú, pueden desarrollarse para poder emitir una opinión del control interno, estados financieros o cuentas de balance individuales, por lo que no expresamos tal opinión y; sólo nos referimos a los procedimientos señalados en el Anexo II. Si hubiéramos desarrollado procedimientos adicionales o si hubiéramos realizado una auditoría de control interno, estados financieros o cuentas individuales del estado de situación financiera de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos del Colegio de Contadores del Perú, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y hubieran podido ser reportados a ustedes. En consecuencia, nosotros no asumimos responsabilidad alguna sobre la suficiencia de los procedimientos acordados y ejecutados, para los fines de FONCOPES.

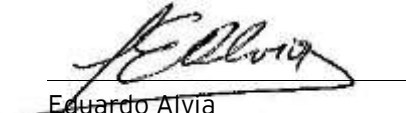
Los resultados de la ejecución de los procedimientos acordados en relación a la auditoría de gestión por el período de doce meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se presentan en el Anexo II adjunto.

Este informe ha sido preparado únicamente para información y uso de los señores Directores de Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES y; no debe ser usado por otros y para ningún otro propósito.

Lima, Perú
5 de mayo de 2022

Refrendado por:

Tanaka, Valdivia & Asociados


Eduardo Alviá
C.P.C.C. Matrícula No.39979

Lima
Av. Víctor Andrés
Belaunde 171
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Lima II
Av. Jorge Basadre 330
San Isidro
Tel: +51 (1) 411 4444

Arequipa
Av. Bolognesi 407
Yanahuara
Tel: +51 (54) 484 470

Chiclayo
Av. Federico Villarreal
115 Sala Cinto, Urb. Los
Parques
Lambayeque
Tel: +51 (74) 227 424

Trujillo
Av. El Golf 591 Urb. Del Golf III
Víctor Larco Herrera 13009,
Sede Miguel Ángel Quijano Doig
La Libertad
Tel: +51 (44) 608 830

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Informe de gestión por el periodo al 31 de diciembre de 2021

Contenido	Página
Anexo I -	1
Antecedentes	1
I. Identificación y actividad económica de FONCOPES	1
II. Términos de referencia	1
Anexo II	3
Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021	3

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Anexo I - Antecedentes

I. Identificación y actividad económica de FONCOPES

i. Identificación -

El Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES (en adelante "el Fondo" o "FONCOPES"), es una entidad privada sin fines de lucro que goza de existencia legal y personalidad jurídica de derecho privado. Se rige por el Decreto Legislativo N° 1084 emitido el 27 de junio de 2008, por su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008-PRODUCE emitido el 11 de diciembre de 2008, por sus Estatutos y las normas del Código Civil.

El domicilio legal de FONCOPES es Av. Emilio Cavenecia No 151 Piso 7, San Isidro, Lima.

ii. Actividad económica -

El Fondo tiene como actividad económica el planeamiento, dirección y supervisión de la ejecución de los programas de beneficios que serán financiados con cargo al Fondo, lo que incluye la selección y designación de la entidad fiduciaria, así como la administración de los recursos del Fondo, siendo la única entidad habilitada para instruir a la entidad fiduciaria respecto del uso y destino de los recursos que constituyen dicho fondo así como cualquier otro recurso o activo que reciba para el cumplimiento de sus fines.

II. Términos de referencia

i. Objetivo

En la propuesta de nuestros servicios profesionales emitida el 12 de octubre 2021 se nos solicita efectuar una auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

ii. Alcance del trabajo

- a) Verificación de los fondos recibidos y conciliados con los estados de cuenta de la entidad Fiduciaria. Asimismo, verificaremos el adecuado manejo de los recursos.
- b) Evaluación del sistema de control interno con el objeto de:
 - Determinar si las estructuras y sistemas existentes son adecuados para el manejo de las operaciones de FONCOPES.
 - Constatar que se esté cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos.
 - Evaluación del sistema de organización y gestión en relación al proyecto.
- c) Verificación de la protección de los recursos y activos.
- d) Verificación de los controles para mitigar el riesgo de errores y fraudes.
- e) Validar la confiabilidad de los informes presentados a la Gerencia.
- f) Examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios con el objeto de verificar que haya una adecuada segregación de funciones.
- g) Verificar que las diferencias entre lo presupuestado y ejecutado estén adecuadamente sustentadas.

Anexo I - Antecedentes (continuación)

- h) Verificación del cumplimiento a las Directivas emitidas por el Directorio de FONCOPES y verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos firmados por FONCOPES vigente.
- i) Examen de la documentación de sustento de los desembolsos efectuados, verificando su registro contable, su autorización y que correspondan a los conceptos presupuestados acordados.
- j) Verificación del grado de cumplimiento de los indicadores de gestión.
- k) Verificar la distribución de aportes fijos y variables administrados por la entidad Fiduciaria.

Fondo de Compensación para el Ordenamiento Pesquero - FONCOPES

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

- a) **Verificación de los fondos recibidos y conciliados con los estados de cuenta de la entidad Fiduciaria. Asimismo, verificaremos el adecuado manejo de los recursos.**

El Fondo mantiene sus recursos en aportes fijos y aportes variables los cuales provienen de los titulares de permiso de pesca.

Procedimiento de auditoría -

- i. Hemos revisado las actas del directorio y verificamos que en la sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, se estableció para el año 2021-2022 el Aporte Fijo para la Zona Norte - Centro en S/15.65 anuales, por cada 0.001% de participación en el Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMTCP). Asimismo, se estableció el Aporte Fijo para la Zona Sur en S/0.15 anuales, por cada 0.001% de participación en el LMTCP. Dichos aportes deberán ser cancelados en dos cuotas semestrales de igual importe, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada semestre calendario.
- ii. Hemos verificado la comunicación de los pagos de los aportes fijos que deben realizar los titulares en la página web de FONCOPES (<https://www.foncop.es.pe/noticias/>).
- iii. Sobre la base de una muestra revisamos el pago de la primera y segunda cuota realizados en los meses de enero y julio del 2021.
- iv. Hemos verificado que los costos fijos estén relacionados a las actividades del Fondo:
 - Pagos al directorio: En cada sesión de directorio se paga una dieta de S/458 a cada miembro. Al 31 de diciembre del 2021, está conformado por 7 miembros: Rosa Francisca Zavala, Adriana Carmen Giudice Alva, Jorge Alejandro Risi Mussio, Yesica Changan Cavero, David Lemor Bezdín, Raúl Lafora Gaviño y Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca. Hemos solicitado los estados de cuenta y verificamos los desembolsos realizados por las 14 sesiones realizados durante el periodo 2021.
 - Gastos de gerenciamiento: Hemos obtenido el contrato celebrado con IPAE, la facturación del servicio y sustento de pago.
 - Asesorías legales y contables: Sobre la base de una muestra revisamos los desembolsos de asesoría contable del estudio Siglo BPO por S/3,000 y la asesoría de la abogada por S/8,960.
 - Comisiones de fideicomisos: Mensualmente el Fondo realiza el pago mensual de S/11,500.

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

- v. Para los costos relacionados a los gastos de aportes variables por beneficios que serán percibidos directamente por aquellos trabajadores que se acojan a los Programas de Beneficios, sobre la base de una muestra revisamos la documentación de las facturas de las Entidades de capacitación (ECAP's). Adicionalmente, hemos conciliado los saldos de los extractos bancarios de aportes variables de los nueve armadores activos con el reporte en Excel de aportes variables enviado por el Banco Scotiabank y con el saldo contable de las otras cuentas por pagar de aportes variables.

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados descritos del acápite i al v, hemos identificado lo siguiente:

Observación:

1. De la conciliación del saldo contable de la cuenta 4699101 "otras cuentas por pagar aportes variables" versus el reporte en Excel de aportes variables enviado por el Banco Scotiabank descrita en el acápite v, hemos identificado una diferencia de S/722,376 al 31 de diciembre del 2021. La diferencia corresponde a: i) al pago del aporte fijo de los meses de enero y junio del año 2021 por S/716,307, en cual ciertos Armadores utilizaron los aportes variables que habían realizado en años anteriores para cubrir el pago de sus aportes fijo y ii) cargos bancarios por S/6,069. De acuerdo a lo indagado con la Gerencia del Fondo, el reporte Excel de aportes variables elaborado por el banco Scotiabank, tiene como finalidad registrar los saldos y movimientos por los conceptos de capacitación, subvención económica y asesoría de acompañamiento.
 2. De la conciliación del saldo contable de la cuenta 4699101 "otras cuentas por pagar aportes variables" versus los estados de cuenta enviado por el Banco Scotiabank de acuerdo a lo descrito en el acápite v, hemos identificado una diferencia en el saldo contable de menos S/166 al 31 de diciembre del 2021.
- b) Evaluación del sistema de control interno con el objeto de:**
- i. Determinar si las estructuras y sistemas existentes son adecuados para el manejo de las operaciones de FONCOPES.
 - ii. Constatar que se esté cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos.
 - iii. Evaluación del sistema de organización y gestión en relación al proyecto.

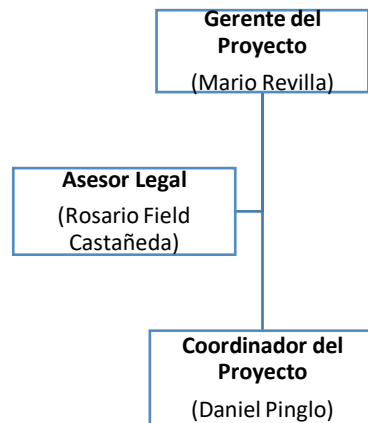
Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

Procedimiento de auditoría -

- i. Hemos solicitado la composición organizacional del proyecto, la cual está compuesta de la siguiente forma:



- ii. Hemos constatado que se esté cumpliendo con las normas y procedimientos establecidos: Hemos constatado que el Fondo cumpla con los lineamientos del Artículo 32 del Decreto Legislativo N° 1084. Verificamos que el Fondo cuenta con un Portal Web en el cual se publican, entre otros aspectos, lo siguiente:
1. Presupuesto de gastos anuales: el mismo que deberá aprobarse como máximo el último día hábil del mes de febrero de cada año y publicarse dentro de los diez (10) primeros días del mes de marzo de cada año.
 2. Reportes semestrales de ejecución del presupuesto de gastos: los mismos que deberán publicarse en el Portal Web con una periodicidad semestral dentro de los treinta (30) días calendario después de culminado el semestre.
 3. Actas de las sesiones llevadas a cabo por el Directorio, así como el texto de los informes aprobados, los mismos que deberán publicarse en texto completo con una periodicidad mensual.
 4. Reportes semestrales de las dietas pagadas a los miembros del Directorio.
 5. Reportes semestrales de los niveles de asistencia e inasistencia de cada uno de los miembros del Directorio.
 6. Auditoría Externa anual, la misma que deberá ser encomendada a una empresa auditora de reconocido prestigio y ser publicada en el Portal Web, como máximo el último día hábil del mes de febrero de cada año.

Anexo II
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo
 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021
 (continuación)

- iii. Hemos evaluado el sistema de organización y gestión verificando que la Gerencia cumpla con sus funciones y responsabilidades.

Funciones y responsabilidades	Procedimiento
Gerencia:	
Ejecutar los acuerdos que adopte el Directorio y apoyo administrativo.	En cada sesión de directorio la Gerencia procede a ejecutar lo acordado y aprobado por los directores en el siguiente mes. Hemos solicitado las actas de directorios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Promover y formalizar todo tipo de actos, contratos o convenios, aprobados por el Directorio.	<p>Dentro de los contratos importantes, revisamos las adendas al contrato por el servicio de gerencia de los programas de beneficios de FONCOPES con el Instituto Peruano de Acción Empresarial - IPAE:</p> <p>1. Adenda firmada el 29 de diciembre del 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se acordó modificar el Anexo A del contrato con IPAE; a efecto de incrementar el 5to desembolso previsto en dicho anexo, agregando los montos adicionales: i) La suma de S/19,462.50 más el correspondiente IGV que será agregado al concepto "planilla de personal" y ii) La suma de S/2,100 más el correspondiente IGV que será agregado al concepto de "costos operativos". <p>Las sumas antes señaladas también serán añadidas en el presupuesto desagregado enero 2021-marzo 2022.</p> <p>2. Adenda firmada el 25 de enero 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se acordó renovar por el plazo de 2 meses el contrato con IPAE, el Directorio de FONCOPES acordó la renovación, mediante acta de sesión de Directorio de fecha 18 de enero 2022.
Mantener una base de datos actualizada con la información de cada beneficiario	El Fondo mantiene un reporte actualizado de las embarcaciones para el cobro de aportes fijo:

Anexo II
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo
 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021
 (continuación)

Funciones y responsabilidades	Procedimiento
<p>Gerencia:</p>	<p>Los campos que contienen el reporte son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número de matrícula - Nombre de embarcación - Tipo de Régimen - Cap. Bod. Neta Autorizada (M3) - Porcentaje Máximo de Captura por embarcación - PMCE (%) - Aporte Fijo al FONCOPE (PRODUCE) S/ - ITF Abono - Total Aporte (PRODUCE + ITF) S/ - Fecha de vencimiento - Interés Moratorio - Aporte registrado en el Banco - Total Cobrado <p>Hemos obtenido el reporte de las embarcaciones al cierre 2021.</p>
<p>Identificar las instituciones o centros de capacitación técnica que puedan brindar carreras técnicas que faciliten a los trabajadores que se acojan a los Programas de Beneficios, la reinserción en otros sectores productivos.</p>	<p>Detallamos los centros e institutos de capacitación acogidos al programa durante el 2021:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Instituto Latinoamericano de Desarrollo Empresarial</u>: Capacitan en formulación de planes de negocios. Los beneficiarios de la capacitación fueron 5 beneficiarios de Tecnológica de Alimentos S.A., 3 beneficiarios de Pesquera Exalmar, 3 beneficiarios de CFG Investment, 3 beneficiarios de la Empresa Corporación Pesquera Inca S.A.C. y 2 beneficiarios de Austral Group S.A. - <u>Instituto Tecnológico de la Producción</u>: Capacitación de diseño y/o modelaje de baja complejidad para 3 beneficiarios de CFG Investment SAC.

Anexo II
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo
 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021
 (continuación)

Funciones y responsabilidades	Procedimiento
<p>Gerencia:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - <u>Mapayn Mundi Peru</u>: Capacitación en la carrera de gastronomía de 3 beneficiarios de Austral Group S.A., 2 beneficiarios de Corporación Pesquera Incas S.A.C., 2 beneficiarios de Tecnología de Alimentos S.A.C., 5 beneficiarios de Pesquera Exalmar y 3 beneficiarios de Pesquera Hayduk S.A. - <u>Salinas Gallardo Arnulfo Fredy</u>: Capacitación de curso de chef para un 1 beneficiario de Austral Group S.A., 3 beneficiarios de Corporación Pesquera Incas S.A.C. y 2 beneficiarios de Pesquera Diamante. - <u>Tapara Jimenez, Maria</u>: capacitación de gastronomía de 5 beneficiarios de Pesquera Exalmar, 4 beneficiarios de Tecnología de Alimentos S.A. y 1 beneficiario de Austral Group S.A. <p>Hemos revisado las facturas que respaldan los servicios prestados con su respectivo orden de pago.</p>
<p>Diseñar metodologías que permitan mostrar los beneficios de los Programas ejecutando las actividades relacionadas con su difusión y promoción (boletines, charlas informativas conferencias, páginas web, etc.).</p>	<p>Hemos corroborado la publicación de los programas de beneficio publicados en la página web de FONCOPEs siendo las actividades que pueden acogerse los beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bonificaciones por renuncia voluntaria equivalente a 2.25 remuneraciones mensuales por cada año trabajado con el último empleador, sujeto a un tope de 18 remuneraciones mensuales. • Capacitación en carreras técnicas vinculadas para facilitar la reinserción en otros sectores productivos, la misma que por su naturaleza no genera una relación de índole laboral.

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

Funciones y responsabilidades	Procedimiento
Gerencia:	<ul style="list-style-type: none">• Entrega de subvenciones económicas mensuales durante el período de capacitación hasta por un máximo de 2 años equivalente al 20% de la remuneración mensual del trabajador antes de la renuncia.• Asesoría especializada para la creación y desarrollo de la micro y pequeñas empresas o el fortalecimiento de negocios en marcha, hasta un máximo de 3 años.
Efectuar la rendición de cuentas de los Programas de Beneficios.	<p>Mensualmente, en sesiones de directorio, el Sr. Mario Revilla informa los aportes acumulados relacionados a los aportes variables que han sido pagados a los beneficiarios por conceptos de asesoría, subvención económica y a las Entidades de Capacitación (ECAPs) por sus servicios de capacitación.</p> <p>Hemos obtenido el detalle de los movimientos mensuales de los aportes por capacitaciones, asesorías y subvenciones y verificamos la compensación de las actividades de los programas de beneficios reduciendo sus aportes variables.</p>
Efectuar el seguimiento y control del cumplimiento de pago de los aportes por parte de los titulares de permisos de pesca.	<p>Durante el periodo 2021, los titulares de pesca realizan el pago de aportes fijos correspondientes a los periodos del primer y segundo semestre. Hemos verificado en las resoluciones ministeriales el Listado de Asignación de Porcentaje Máximo de Captura de Embarcación (MCE), asimismo, sobre la base de una muestra revisamos los pagos realizados por los titulares.</p>

Anexo II
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo
 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021
 (continuación)

Funciones y responsabilidades	Procedimiento
<p>Gerencia:</p>	<p>La gerencia controla el cumplimiento de pago informando a PRODUCE, asimismo, se aseguran de que los titulares que no han pagado no cuenten con permisos de pesca en la siguiente temporada. Para ello la Gerencia publica en la página web todos los pagos de los aportes fijos realizados por los armadores y la relación de las embarcaciones habilitadas para la pesca.</p>
<p>Efectuar el seguimiento y control de la entrega de las bonificaciones y subvenciones económicas a favor de los trabajadores que se acojan a los Programas de Beneficios.</p>	<p>Hemos solicitado las facturaciones de las Entidades de Capacitación (ECAP's) y la aplicación con los aportes variables por pagar. Para ello, seleccionamos 65 transacciones de enero a diciembre del 2021 y revisamos las facturas de las empresas capacitadoras. El fondo mantiene una cuenta específica de gasto de capacitación de beneficiarios el cual registra el control de las facturas y al cierre son extornados y aplicados con el saldo de aportes variables.</p> <p>Hemos solicitado las instrucciones de pagos de subvenciones de los armadores y la aplicación con los aportes variables por pagar. Para ello, seleccionamos el 100% de las transacciones de enero a diciembre 2021 (61 transacciones) y revisamos la razón social, importe y descripción de los pagos de subvenciones incorporados en las instrucciones de pagos, asimismo verificamos que el importe pagado coincida con los cargos de los extractos bancarios y asientos contables.</p>
<p>Supervisar los reportes de rendición de cuentas que emita la entidad fiduciaria.</p>	<p>El Gerente de FONCOPEs solicitó al Scotiabank que las cuentas de aporte variable se abran por armador. Al 31 de diciembre del 2021, la Compañía mantiene nueve extractos bancarios para cada armador: Tecnología De Alimentos S.A., Pesquera Exalmar S.A., CFG Investment S.A.C., Austral Group S.A.A., Corporación Pesquera Inca S.A.C., Pesquera Hayduk S.A., Pesquera Diamante S.A., Pesquera Centinela S.A.C y Pesquera Austrias S.A.</p>

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados descritos del acápite i al iii, hemos identificado lo siguiente:

Observación:

Con relación al acápite ii numeral 2, hemos consultado la página web del Fondo <https://www.foncop.es.com.pe/ejecucion-de-gastos/> y hemos identificado que la misma se encuentra actualizada hasta el 17 de septiembre de 2020, en donde se evidencia que la última ejecución del presupuesto de gastos corresponde al 30 de junio de 2020.

El 18 de abril del 2022, la Gerencia del Fondo actualizó la página Web con la ejecución del presupuesto de gasto del año 2021.

c) Verificación de la protección de los recursos y activos

Los informes presentados por la Gerencia son presentados mensualmente al directorio. El informe está compuesto por el seguimiento del presupuesto y la ejecución del proyecto, la evolución del presupuesto, saldos de los aportes fijos y variables, composición de la deuda por cobrar, intereses generados y provisiones de castigo.

Procedimiento de auditoría -

Hemos extractado las sesiones de directorio de enero a diciembre del 2021 verificando que:

- i. Lo reportado por la Gerencia sea acorde a lo ejecutado y registrado en los libros contables,
- ii. Los resultados a fin de mes de los aportes variable estén conforme con los saldos de los extractos bancarios,
- iii. La determinación de los aportes fijos sea calculados con los indicadores aprobados por Produce y publicados en la página web del Fondo y
- iv. El seguimiento de cumplimiento del programa de beneficios sea compensado con el saldo de los aportes variables de acuerdo a la normativa indicado en el estatuto.

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos o que llamaran nuestra atención.

d) Verificación de los controles para mitigar el riesgo de errores y fraudes

Procedimiento de auditoría -

Hemos evaluado el control interno a nivel de entidad del Fondo que mitigan el riesgo de error y fraude, las cuales incluyen lo siguiente:

- I. El Fondo cuenta con una Gerencia con experiencia y conocimiento en el negocio.
- II. El Fondo monitorea y administra la información financiera y operativa.

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

- III. El fondo cuenta con una supervisión mensual de los resultados financieros por parte del Directorio, y se exige la evaluación de desviaciones contra el presupuesto, la aprobación queda documentada en las actas de directorio.
- IV. Todos los pagos realizados por el fiduciario cuentan con una instrucción de pago elaborada por FONCOPESES.
- V. La Gerencia del Fondo supervisa los reportes de rendición de cuentas que emita la entidad fiduciaria. Para ello se solicitó al Scotiabank que las cuentas de aporte variable se abran por armador.
- VI. En sesión de Directorio se establece anualmente el aporte fijo por cada zona, donde los aportes son cancelados en dos cuotas semestrales de igual importe, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada semestre calendario, reportados mediante comunicación pública en la sección de noticias de la página de FONCOPESES.

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos que llamaran nuestra atención.

e) **Validar la confiabilidad de los informes presentados al Directorio**

Los informes son presentados por la Gerencia mensualmente al Directorio están compuestos por el seguimiento del presupuesto y la ejecución del proyecto, la evolución del presupuesto, saldos de los aportes fijos y variables, composición de la deuda por cobrar, intereses generados y provisiones de castigo.

Procedimiento de auditoría -

Hemos extractado las sesiones de directorio de enero a diciembre del 2021 verificando que:

- i. Lo reportado por la Gerencia sea acorde a lo ejecutado y registrado en los libros contables,
- ii. Se haya evaluado en la sesión de Directorio la comparación del presupuesto 2021 con lo real ejecutado,
- iii. Los resultados a fin de mes de los aportes variable estén conforme con los saldos de los extractos bancarios,
- iv. La determinación de los aportes fijos sea calculado con los indicadores aprobados por Produce y publicados en la página web del Fondo.

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos o que llamaran nuestra atención.

f) **Examinar las funciones y responsabilidades de los principales funcionarios con el objeto de verificar que haya una adecuada segregación de funciones**

Procedimiento de auditoría -

Hemos evaluado las funciones y responsabilidades de los funcionarios en el literal b) numeral iii).

Anexo II
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021
 (continuación)

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos que llaman nuestra atención.

g) **Verificar que las diferencias entre lo presupuestado y ejecutado estén adecuadamente sustentadas**
Procedimiento de auditoría -

Hemos obtenido el presupuesto anual 2021 y los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 a fin de validar el reporte ejecutado de cada partida del presupuesto, del cual hemos explicado las principales variaciones:

Presupuesto Anual

I. COSTO FIJO DE LA GERENCIA			
CONCEPTO	Total		Saldo por Ejecutar
	Presupuesto	Ejecutado	
Total Costos Fijos de la Gerencia	442,599	442,599	-
Facturas Trimestrales IPAE	442,599	442,599	-

II. OTROS COSTOS FIJOS RELACIONADOS A LA GERENCIA			
CONCEPTO	Total		Saldo por Ejecutar
	Presupuesto	Ejecutado	
Contratación de empresas privadas especializadas	237,916	171,500	66,416
Asesoría Legal	98,916	98,916	-
Asesoría Contable Administrativa	36,000	36,000	-
Memoria 2020 y Memoria de Cierre	16,550	10,400	6,150
Fotografía	3,450	3,450	-
Conferencia de Prensa	30,000	13,902	16,098
Digitalización y sistematización + Almacenamiento	15,000	-	15,000
Servicios informáticos	38,000	8,832	29,168
Honorarios de éxito	-	-	-
Costos administrativos	43,400	7,754	35,646
Mensajería / traslados operativos / viáticos	8,400	7,754	646
Servicio cierre de proyecto	35,000	-	35,000
Sub Total Otros Costos Fijos Relacionados a la Gerencia	281,316	179,254	102,062
Provisiones por castigos	27,600	9,252	18,348
Impuestos (Renta)	9,084	9,374	(290)
Impuestos (IGV)	31,320	7,445	23,875
Total Otros Costos Fijos	349,320	205,325	143,995

Anexo II
 Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo
 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021
 (continuación)

III. COSTOS FIJOS ENTIDAD FIDUCIARIA Y DIRECTORIO			
CONCEPTO	Total		Saldo por Ejecutar
	Presupuesto	Ejecutado	
Gastos Entidad Fiduciaria y Dieta	208,908	199,553	9,355
Entidad Fiduciaria	138,000	138,065	(65)
Comisiones bancarias	13,200	16,604	(3,404)
Dieta de Directores FONCOPEs	57,708	44,884	(12,824) g
Gastos de Auditoría, legales, notariales y otros	128,389	39,192	89,197
Auditoría externa FONCOPEs	92,650	25,096	67,554 h
Otros Gastos menores (contingencias legales, gastos notariales y registrales)	5,400	96	5,304
Consultas legales	10,000	-	10,000 i
Publicación en periódicos	20,339	14,000	6,339
Sub Total Costos Fijos Entidad Fiduciaria y Directorio	337,297	238,745	98,552
IGV (18%)	60,713	31,889	28,824 j
Total Costos Fijos Entidad Fiduciaria y Directorio	398,010	270,634	127,376
TOTAL COSTO FIJO FONCOPEs (I+II+III)	1,189,929	918,558	271,371

- a. Conferencia de prensa (IGV): Durante el año 2021, se tenía previsto realizar un evento con el ministro de la producción, el cual no pudo realizarse por la coyuntura política. En ese sentido, la Gerencia del fondo cambió el plan de difusión y durante el mes de noviembre se iniciaron las campañas de difusión en redes sociales. Los primeros gastos fueron incurridos en el mes de diciembre, el resto del presupuesto será ejecutado en el primer trimestre del año 2022.
- b. Digitalización y sistematización (IGV) + Almacenamiento: De acuerdo al plan operativo se acordó digitalizar los documentos del año 2020 y 2021 del Fondo. Esta actividad se encuentra en proceso y será culminada en el primer trimestre del año 2022.
- c. Servicios informáticos: Corresponden a la contratación de servicios especializados para la prevención de ciberataques contra los recursos informáticos del Fondo; al 31 de diciembre de 2021, el servicio se encuentra en proceso y la gerencia del Fondo espera que finalice en el primer trimestre del año 2022.
- d. Servicio cierre de proyecto: Corresponde a la auditoría del cierre del proyecto, el presupuesto se ejecutará durante abril del año 2022.
- e. Provisiones por castigos: Se estimó una suma mayor al cierre del 2021, sin embargo, por cierre de proyecto entre los miembros del Directorio acordaron por unanimidad no castigar la deuda hasta obtener la confirmación del Instituto del Mar del Perú - IMARPE respecto de si dicha entidad podía asumir la titularidad de la acreencia y hacerse cargo de su cobranza, instruyéndose a la Gerencia a realizar las coordinaciones respectivas.

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

- f. Impuestos (IGV): Corresponde al impuesto general a las ventas de los servicios no ejecutados.
- g. Dieta de directores FONCOPEs: Se había presupuestado realizar 18 sesiones, sin embargo, se realizaron 14 sesiones de Directorio durante el 2021.
- h. Auditoría externa FONCOPEs: La auditoría financiera al 31 de diciembre de 2021 se realizará durante el primer trimestre del año 2022, por lo que la ejecución del presupuesto se realizará en dicho periodo.
- i. Consultas legales: El fondo no ha tenido la necesidad de realizar consultas legales durante el año 2021.
- j. IGV (18%): Corresponde al impuesto general a las ventas de los servicios no ejecutados.

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos que llamaran nuestra atención.

h) Verificación del cumplimiento a las directivas emitidas por FONCOPEs

Procedimiento de auditoría. -

- Hemos extractado el contrato de gerenciamiento que mantiene el Fondo con IPAE con el fin de determinar los entregables pactados en dichos contratos
- Hemos recibido el check list de todos los entregables detallados en los contratos IPAE-FONCOPEs con el fin de validar el cumplimiento tal como se detalla a continuación:

	Periodo limite	Indicadores de proceso	PRESENTADO	Observación
2020-2021 (AÑO 12)	Al mes 138	Segundo informe semestral de avance de logros de cada programa de beneficios	SI	Sin observación
		Memoria de proyecto (consolida la historia y resultado en sus 11 años)	SI	Sin observación
	Al mes 144	Informe anual año 12 FONCOPEs junio 2020 mayo 2021	SI	Sin observación
		Primer informe semestral de avance de logros de cada programa de beneficios	SI	Sin observación
		Informe de auditoría año 2020	SI	Sin observación
		Sistematización y difusión de 10 casos de éxito de los programas de beneficios	SI	Sin observación
Dic-21	Al mes 150	Segundo informe semestral de avance de logros de cada programa de beneficios.	SI	Sin observación
		Memoria del FONCOPEs (consolida la historia y resultados en sus 12 años)	SI	Sin observación

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos que llamaran nuestra atención.

i) Examen de la documentación de sustento de los desembolsos efectuados, verificando su registro contable, su autorización y que correspondan a los conceptos presupuestados acordados

Procedimiento de auditoría. -

Hemos verificado que los costos fijos estén relacionados a las actividades del Fondo:

1. Pagos al directorio: En cada sesión de directorio se paga una dieta de S/458 a cada miembro. Al 31 de diciembre del 2021, está conformado por 7 miembros: Rosa Francisca Zavala Correa, Adriana Carmen Giudice Alva, Jorge Alejandro Risi Mussio, Yesica Changan Caverro, David Lemor Bezdín, Raúl Lafora Gaviño y Gleny Mateo Walhoff Chumbiauca. Hemos solicitado los estados de cuenta y verificado los desembolsos realizados por las 14 sesiones realizadas durante el periodo 2021.
2. Gastos de gerenciamiento: Hemos obtenido el contrato celebrado con IPAE, la facturación del servicio y sustento de pago.
3. Asesorías legales y contables: Sobre la base de una muestra revisamos los desembolsos de asesoría contable del estudio Siglo BPO por S/3,000 y la asesoría de la abogada por S/8,960.
4. Comisiones de fideicomisos: Mensualmente el Fondo realiza el pago mensual de S/11,500.

Hemos verificado por cada transacción cuenta con su instrucción de pago y no exceda a lo presupuestado verificado en el literal g).

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos que llamaran nuestra atención

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

j) Verificación del cumplimiento de las condiciones pactadas en los contratos firmados por FONCOPES vigente

Procedimiento de auditoría -

- i. Hemos revisado los contratos con los proveedores vigentes al 31 de diciembre 2021.
- ii. Hemos revisado las cláusulas de los contratos y no se han identificado ninguna cláusula en perjuicio del fondo ni la contraparte.

Proveedor	Servicio
Scotiabank Perú S.A.A.	Fiduciario
María del Rosario Field Castañeda	Asesoría Legal
Exacta Agencia de Comunicación Integral SAC	Servicios digitales
Instituto Peruano de Acción Empresarial (IPAE)	Gerenciamiento
Tanaka, Valdivia y Asociados SRL	Auditoría financiera
MLV Contadores S.A.C	Servicio de contabilidad

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos que llamaran nuestra atención.

k) Verificación del grado de cumplimiento de los indicadores de gestión

Los indicadores que deben cumplir la gerencia corresponden a:

Indicadores de resultados acumulados	(junio 2020 - mayo 2021)
% de satisfacción del servicio recibido por los beneficiarios (a)	Por lo menos 90%
% de participantes reinsertados en el mercado laboral del Programa de Reversión laboral (b)	90%
% de negocios constituidos o fortalecidos por los participantes del programa de Desarrollo y Promoción de Mypes (c)	90%

- a) La encuesta de "porcentaje de satisfacción del servicio recibido por los beneficiarios" realizada a los 46 beneficiarios durante los meses marzo y junio del 2021, obtuvo una satisfacción del 93.60% dando por cumplido el primer indicador de superar el 90%.

Hemos revisado el informe de resultados de satisfacción en el cual se detalla que las encuestas permiten supervisar y monitorear los factores como capacitación, percepción de la capacitación, ECAP y las acciones desarrolladas por Foncopes.

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

A continuación, se detalla los resultados por cada concepto:

- EGBATUR/MARIA TAPARA JIMENEZ (CHINCHA- PISCO): Se encuestó a los 8 beneficiarios. Actualmente las clases se desarrollan a través de una plataforma implementada por la ECAP.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
89.72 %	90.5 %	88.6 %	91.1 %	90.06%

- IP CHEF: Se encuestó a 6 beneficiarios. Actualmente las clases se desarrollan a través de FACEBOOK LIVE.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
91.11 %	90.7 %	90 %	89.5 %	90.09 %

- ILADE (Trujillo): Se encuestó a 15 beneficiarios. Las clases se desarrollan a través de la plataforma ZOOM.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
98.37 %	98.5 %	98.9 %	99.6 %	98.84%

- CITE Cuero y Calzado (Trujillo): Se encuestó a los 7 beneficiarios. Las clases se desarrollan a través de la plataforma Google Meet.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
89.21 %	85.4 %	84.5 %	93.9%	87.33 %

- CCETPRO ELVIRA VELASCO: Se encuestó a los 10 beneficiarios. Las capacitaciones se vienen desarrollando, utilizando la plataforma GOTOMEETING.

CAPACITADOR	PERCEPCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	ECAP	FONCOPESES	PROMEDIO FINAL
89.78 %	92 %	96.6 %	93.7 %	92.77 %

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021

(continuación)

- b) Acreditación del Programa de Reconversión: El 90% había acreditado su reinserción, cumpliéndose el segundo indicador de alcanzar o superar el 90%.
Hemos seleccionado aleatoriamente a 2 beneficiarios del programa reconversión:
- Pablo Navarro Yarleque: El beneficiario se capacitó en la ECAP Centro Tecnológico Latinoamericano Global Minig en el programa "Incentivo a la reconversión laboral" con los cursos de: i) Técnico Operador Múltiple en Maquinaria Pesada (5 máquinas) y Operación y ii) Mantenimiento de Grúas, Telehandlers y Montacargas" en el departamento de Piura. El beneficiario demuestra su logro del programa articulado al haber generado un crédito financiero para Microempresa en la entidad CMAC PIURA S.A.C. cuya fecha de desembolso fue abril 2021.
 - Carlos Miguel Soria Lugardo: El beneficiario se capacitó en la ECAP Cetpro Benjamín Galecio matos - GAMOR en la carrera Mecánica Automotriz, correspondiente al programa de incentivo a la reconversión laboral. Demuestra su logro en el indicador articulado al contar con ficha RUC.
- c) Porcentaje de negocios constituidos o fortalecidos por los participantes del programa de Desarrollo y Promoción de Mypes.

Con base a una muestra, validamos el indicador del 95% de acreditación del Programa de Desarrollo y Promoción de Mypes. Hemos seleccionado aleatoriamente a 2 beneficiarios del programa de MYPES:

- Luis Alberto Zapata Amaya: El beneficiario se capacitó en la ECAP Instituto Latinoamericano de Desarrollo Empresarial (ILADE) en la carrera formulación de plan de negocios correspondiente al programa de Desarrollo y Promoción MYPE. Demuestra su logro en el indicador CON MYPE al implementar su negocio de personal training en la ciudad de Trujillo. Ha sido considerado caso de éxito ya que ha generado una nueva unidad de negocio denominado Distribuidora Yeraldo que desarrolla venta de cerveza al por mayor y menor, agua de mesa en bidón, gaseosa y venta de aves de corral, dicho negocio fue desarrollado antes de iniciar el curso, sin embargo, con el conocimiento aprendido le permitió al beneficiario fortalecer su capacidad empresarial.
- Celestino Sandoval Chapoñan: El beneficiario se capacitó en la ECAP Cetpro Elvira Velasco - Mqpayn Mundi en el curso competencias gerenciales para el éxito de una MYPE correspondiente al programa desarrollo y promoción de Mypes. Demuestra su logro en el indicador articulado al contar con fichar RUC bajo la actividad económica de "persona natural sin negocio, otras actividades de servicios personales".

Anexo II

Procedimientos acordados sobre la auditoría de gestión por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 (continuación)

PROGRAMA	ACUMULADO DE BENEFICIARIOS / ESTUDIOSOS DEBANTE TODO EL PROYECTO (A)	CASOS DE ÉXITO VALIDADOS										CASOS DE ÉXITO ACUMULADOS AL CIERRE (B)	INDICADOR DE LOGRO (B)/(A)	% REQUERIDO A NIVEL ACUMULADO	RESULTADO
		AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10	AÑO 11	AÑO 12					
RECONVERSION LABORAL (RL)	1,186	135	151	212	145	104	113	78	17	112	1,067	90%	90%	CUMPLE	
CREACIÓN MYPE (CM)	347	2	22	26	17	42	4	9	4	15	330	95%	90%	CUMPLE	
FORTALECIMIENTO MYPE (FM)		6	63	73	16	12	19								
TOTAL	1,533	143	236	311	178	158	136	87	21	127	1,397	91%			

Nota:

1. La categoría asignada a cada beneficiario (RL, CM o FM) se realizó según su registro al momento de confeccionar sus itinerarios formativos por la gerencia.

Anualmente, el Fondo paga un honorario de éxito al Instituto Peruano de Acción Empresaria -IPAE por el cumplimiento de los 3 indicadores antes mencionados. Al 31 de diciembre del 2021, el gasto por honorario de éxito correspondiente al cierre 2021 se encuentra en proceso de evaluación, por lo que, los honorarios de éxito a favor de la Gerencia, se definirá en una próxima sesión de Directorio en el año 2022., Hemos revisado el recibo por horario emitido por IPAE y el sustento de pago por la suma de S/63,485.00 más el IGV correspondiente al honorario de éxito del año 2020.

D) Verificar la distribución de aportes fijos y variables administrados por la entidad Fiduciaria.

- i. Hemos revisado las actas del directorio y verificado que en la sesión de fecha 29 de diciembre de 2020, se estableció para el año 2021-2022, el Aporte Fijo para la Zona Norte - Centro en S/15.65 anuales, por cada 0.001% de participación en el Límite Máximo de Captura por Embarcación (LMTCP). Asimismo, se estableció el Aporte Fijo para la Zona Sur en S/0.15 anuales, por cada 0.001% de participación en el LMTCP. Dichos aportes deberán ser cancelados en dos cuotas semestrales de igual importe, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada semestre calendario.
- ii. Hemos verificado la comunicación de los pagos de los aportes fijos que deben realizar los titulares en la sección de noticias de la página web de FONCOPEs.
- iii. Sobre la base de una muestra revisamos el pago de la primera y segunda cuota realizados en los meses de enero y julio del 2021.

Durante el año 2021, no se ha determinado importe de pago de aportes variables debido a que se aprobó no realizarse más pagos y sólo aplicar las capacitaciones a fin de disminuir el saldo acumulado de dichos aportes. Hemos revisado el reporte de aportes variables de enero a diciembre enviado por el Banco Scotiabank y corroboramos que no se haya realizado un pago por este concepto. Hemos validado las transferencias realizadas de las cuentas corrientes de aportes variables por S/.717,015 para cubrir las cuentas por cobrar por los aportes fijos de los períodos enero y julio 2021.

Resultado -

Como resultado de la aplicación de los procedimientos acordados no observamos asuntos que llaman nuestra atención.

Acerca de EY

EY es la firma líder en servicios de auditoría, consultoría, impuestos, transacciones y finanzas corporativas. La calidad de servicio y conocimientos que aportamos ayudan a brindar confianza en los mercados de capitales y en las economías del mundo. Desarrollamos líderes excepcionales que trabajan en equipo para cumplir nuestro compromiso con nuestros stakeholders. Así, jugamos un rol fundamental en la construcción de un mundo mejor para nuestra gente, nuestros clientes y nuestras comunidades.

Para más información visite ey.com/pe

©EY
All Rights Reserved.